

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 047-2011-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 28 de febrero año 2011.

VISTO: el Informe N° 070-2011-OEA-HVLH/MINSA de fecha 21/02/2011, emitido por la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Víctor Larco Herrera", donde propone la designación del Comité Especial, que se encargará de conducir el proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-HVLH-2011, "Servicio de Transporte, Recojo y Disposición Final de Residuos Sólidos y Biocontaminantes";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 019-2011-DG-HVLH de fecha 02 de febrero año 2011, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", que corresponde al año Fiscal 2011, donde se encuentra incluido el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva "Servicio de Transporte, Recojo y Disposición Final de Residuos Sólidos y Biocontaminantes";

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 003-2011-OEA-HVLH de fecha 18 de febrero año 2011, se aprobó el Expediente de Contratación del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 001-HVLH-2011 "Servicio de Transporte, Recojo y Disposición Final de Residuos Sólidos y Biocontaminantes", por el valor referencial de S/. 60,300.00 (sesenta mil trescientos y 00/100 soles);

Que, el Art. 24° del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, establece que para las Adjudicaciones Directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial y que el titular de la entidad podrá designar a un Comité Especial ad hoc o permanente, cuando lo considere conveniente;

Que, acorde a lo prescrito en el artículo 27° del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, el artículo 19° del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, señala que los tipos de procesos de selección, dentro de los cuales se encuentra la Adjudicación Directa Selectiva.

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017 y el D. S. N° 184-2008-EF y su modificatoria Decreto Supremo N° 021-2009-EF, conforme a lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

Con la opinión favorable del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, y la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al Comité Especial del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva N° 001-HVLH-2011 "Servicio de Transporte, Recojo y Disposición Final de Residuos Sólidos y Biocontaminantes, para el Hospital Víctor Larco Herrera, el mismo que estará integrado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES'

- | | |
|---------------------------------------|------------|
| • Sra. Gloria Esperanza Cruz Gonzales | Presidenta |
| • Sr. Samuel Reátegui Gonzales | Miembro |
| • Sr. José Luis Mendoza Carrillo | Miembro |

MIEMBROS SUPLENTEs

- | | |
|--------------------------------------|------------|
| • Sra. Ángela Lescano Alban | Presidenta |
| • Sr. Euclides Mori Caman | Miembro |
| • Sr. Carlos Justo Pumaricra Padilla | Miembro |



Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a todos los miembros integrantes del Comité, conforme lo establece el artículo 27° del Reglamento que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática de la Entidad, se encargue de la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
DR. EDUARDO J. MINAYAN ROJAS
DIRECTOR GENERAL
C.M.F. 19027 R.N.E. 6617

EJMR/JRTB/FJIA/HOCL

Distribución

- Dirección General
- Dirección Ejecutiva de Administración
- Dirección de Logística
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Interesados
- Archivo.